GENERALITAT VALENCIANA

S+EM AGÈNCIA DE SEGURETAT I EMERGÈNCIES

IVASPE INSTITUT VALENCIÀ DE SEGURETAT PÚBLICA I EMERGÈNCIES

PLAN FORMATIVO

1. DENOMINACIÓN DEL CURSO MONOGRÁFICO

Curso de formación en materia investigación de causas de incendios forestales.

2. OBJETIVO DEL CURSO

Formación básica para poder formar parte del GOIIF y tener conocimientos de la metodología de investigación de causas de incendios forestales.

Exposición de todas las materias que son necesarias para la realización de investigación de causas de incendios forestales, desde meteorología, procedimientos, legislación método de las evidencias físicas. El curso permite acceder al GOIIF.

3. DESTINATARIOS DEL CURSO Y REQUISITOS DE ACCESO

Esta edición va destinada a los funcionarios del cuerpo de Agentes Medioambientales de la Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio.

Requisitos:

Formar parte del cuerpo de agentes medioambientales de la Generalitat.

Con la solicitud de inscripción al curso el personal funcionario candidato está manifestando el interés en formar parte del Grupo de Investigación de Incendios Forestales (GOIIF).

Una vez completado satisfactoriamente el curso de formación, el personal funcionario se compromete a incorporarse al GOIIF si se le requiere o existen vacantes.

Tendrán prioridad aquellos agentes medioambientales que se ya formen parte del GOIIF en el momento de la convocatoria y no dispongan de curso de formación en investigación de incendios forestales convocados u homologados por cualquier centro u organismo público de formación.

4. DATOS DEL CURSO

Nº de plazas: 25.

Duración: 30 horas lectivas.

Tipo de curso: Presencial.

Edición única: Del 27 al 30 de octubre de 09:00 a 18:30 h.

Localización: IVASPE, Complejo Educativo de Cheste.

5. CONTENIDO DEL CURSO

- Legislación en materia de prevención de incendios forestales y Protocolos e instrucciones en materia de investigación de causas de incendios forestales (4 horas)
- Comportamiento del fuego y Elementos en el desarrollo de un incendio forestal (3 horas)
- Meteorología e incendios forestales (2 horas)

- Situaciones de riesgo personal (1 horas)
- El método de las evidencias físicas-Teoría (5 horas)
- El delito de incendio forestal (2 horas)
- Las causas de II FF y la prevención (2 horas)
- Prácticas y aplicaciones informáticas (10 horas)
- Examen (40 minutos)

6. METODOLOGÍA UTILIZADA PARA EL CURSO

El curso se desarrollará de forma presencial mediante sesiones teóricas y prácticas.

7. SISTEMA DE CONTROL DE ASISTENCIA Y RÉGIMEN DE AUSENCIAS

El control de asistencia a las sesiones de formación del curso se realizará mediante el método de control de firma diaria.
La asistencia a todas las clases y actividades del curso es obligatoria. Todas las faltas de asistencia del alumnado deberán justificarse debidamente al IVASPE.

Para superar el curso es requisito necesario haber asistido a un mínimo del 90% de las horas lectivas del curso.

Las ausencias, que como máximo serán del 10% de las 30 horas, sólo pueden ser debidas:

- A permisos previstos en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- A indisposiciones debidamente justificadas.
- A retrasos derivados de causas justificadas apreciadas y valoradas por el personal docente.
- A permisos extraordinarios inaplazables y debidamente justificados, debidos a circunstancias excepcionales valoradas por el personal de IVASPE. Estos permisos no se pueden conceder cuando coincidan con alguna prueba de evaluación.
- A situaciones de incapacidad temporal.
- A casos de fuerza mayor debidamente justificados.

El alumnado que supere el 10% de ausencias justificadas, o no presente justificante en el plazo previsto en este apartado, no superará el curso.

Las ausencias justificadas no eximen de la obligación de hacer la prueba de evaluación correspondiente.

El control de las asistencias y las ausencias corresponde al personal del IVASPE.

Los retrasos, ausencias, bajas médicas, indisposiciones y situaciones de fuerza mayor que suponen la imposibilidad de asistir a las actividades formativas tienen que comunicarse de forma inmediata al personal del IVASPE (dentro del plazo de 48 horas), acreditando documentalmente el hecho causante de las mismas.

8. PROFESORADO

El profesorado dispondrá de la titulación adecuada como personal instructor cualificado y con experiencia en las materias que tengan que impartir.

9. PRUEBA DE EVALUACIÓN DEL CURSO

La prueba de evaluación final se realizará a la finalización del curso para todos los alumnos de este y consistirá en:

Un examen tipo test de 30 preguntas con cuatro posibles respuestas, siendo verdadera únicamente una de ellas. La calificación del test quedará comprendida entre 0 y 10. El alumnado deberá obtener, al menos, la calificación de 6 para ser declarado APTO.

Para entender superada la prueba de evaluación deberá obtenerse la calificación de APTO en el examen tipo test.

El examen tipo test tendrá una duración máxima de 40 minutos.